



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 1463 DE

30 DIC 2010

Por el cual se hacen unos traslados en el presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 1345 del 18 de noviembre de 2010, y

CONSIDERANDO

Que a raíz de las altas precipitaciones ocurridas en la ciudad durante las últimas semanas y que afectaron tanto el sector urbano como rural del municipio en especial sectores como las veredas el Pital de Combia, la Amoladora Baja y Alta, San Luis y la Convención del sector de la microcuencia Combia Alta y el Corregimiento de Caimalito, lo que ocasiono inundaciones, deslízamientos, viviendas afectadas, tramos viales obstruidos y afectación en taludes y que contribuyeron a la emergencia, el Alcalde Municipal declaró la Urgencia Manifiesta mediante Decreto N° 1345 del 18 de noviembre de 2010.

Que una vez declarada la Urgencia Manifiesta, el señor Alcalde debe celebrar los contratos necesarios que permitan conjurar el riesgo inminente y atender la emergencia en las zonas afectadas

Que como consecuencia de lo anterior, y en cumplimiento del Decreto mencionado, se requiere hacer los traslados presupuestales a fin de habilitar los rubros o apropiaciones de tal manera que la Oficina Municipal de Prevención y Atención de Desastres pueda atender los gastos que demande la emergencia.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 500.000.000)**, así:

INCREMENTO:

SECCION 05 – SECRETARIA DE GOBIERNO, CÓDIGO:

3.23.16.45	Gestión del Riesgo	\$500.000.000
------------	--------------------	---------------

DISMINUCION:

SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO:

1.1.1.0.01	Sueldos personal de nomina	\$ 20.000.000
1.1.1.0.03	Prima de vacaciones	\$ 60.000.000
1.1.1.0.04	Subsidio de transporte	\$ 90.000.000
1.1.1.0.05	Subsidio de alimentación	\$ 20.000.000
1.1.1.0.07	Prima de servicios	\$ 40.000.000
1.1.1.0.09	Jornales	\$ 125.000.000
1.1.1.0.18	Licencia por maternidad	\$ 25.000.000
1.1.2.0.02	Aprendices SENA	\$ 3.000.000
1.2.1.0.07	Dotación vestuario y uniformes trabajadores y aseadoras	\$ 8.000.000
1.2.2.0.01	Mantenimiento de equipo	\$ 10.000.000
1.2.2.0.13	Arrendamientos	\$ 6.000.000
1.2.2.0.15	Gastos carrera administrativa	\$ 10.000.000
1.2.2.0.40	Servicios públicos	\$ 13.000.000
1.2.2.0.51	Liquidación definitiva prestaciones reestructuración	\$ 1.000.000
1.2.2.0.57	Gastos liquidación IMS, INDER E IMPAR	\$ 10.000.000
1.3.1.4.05	Indemnización supresión de cargos personal de carrera	\$ 1.000.000



ALCALDIA MUNICIPAL
DECRETO No. 1463 DE

30 DIC 2010.

Por el cual se hacen unos traslados en el presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010

SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CÓDIGO:

1.3.1.3.01 Aportes sistema de riesgos profesionales \$ 58.000.000

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

30 DIC 2010



JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
Alcalde Municipal (E)



FABIO MORENO GAITÁN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas



LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaría Jurídica



JORGE HERNÁN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: Rodrigo Gallego G
Profesional Especializado